

En Montevideo 31 de julio del 2017, **Grupo N° 5 “Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado”, subgrupo 06 “Saladeros y Secaderos de Cuero” Los Delegados del Poder Ejecutivo** constatan un error en el literal (d) categoría “Oficial” y el literal (e) categoría “Chofer” del Acta del 01 de julio del 2017 en la digitalización del salario correspondiente a ambas categorías, a efectos de su corrección y publicación donde dice \$ 98.60 debe decir \$ 98.12.

